

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código: **V400**
Denominación: **PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL**
UFI: **26D1-H0TH-1008-DRSY**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso: **pintura acrílica en aerosol**

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Consumidor	-	-	✓
Uso industrial	✓	-	-
Uso profesional	-	✓	-

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: **AMBRO-SOL S.R.L. SB**
Dirección: **Via per Pavone del Mella, 21 - 23**
Localidad y Estado: **25020 Cigole (BS)**
Italia
Tel. **+39 030 9959674**
dirección electrónica de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad **regulatory@ambro-sol.com**

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a **ES - Servicio de Información Toxicológica (SIT) España: Tel.+34 91 562 04 20 (Spain)**
IT - Centro Antiveleni di Milano - Ospedale Niguarda: Tel. 02 66101029 (Italy)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.
Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Aerosoles, categoría 1	H222	Aerosol extremadamente inflamable.
Irritación ocular, categoría 2	H229	Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
Irritación cutáneas, categoría 2	H319	Provoca irritación ocular grave.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H315	Provoca irritación cutánea.
	H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:





AMBRO-SOL S.R.L. SB

V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL

Revisión N.28
Fecha de revisión 30/01/2025
Imprimida el 16/12/2025
Pag. N. 2 / 31
Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024)

ES

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros ... / >>

Palabra de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H222 Aerosol extremadamente inflamable.
H229 Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H315 Provoca irritación cutánea.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
EUH211 ¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol.

Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
P410+P412 Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50°C / 122°F.
P501 Eliminar el contenido/recipiente en conformidad con la normativa locales.
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

Contiene: Acetato de metilo
acetato de n-butilo

COV (Directiva 2004/42/CE) :

Acabados especiales - Todos los tipos.
COV expresados en g/litro de producto preparado para su empleo : 712,92
Límite máximo: 840,00

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje $\geq$ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración $\geq$ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %		Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
Acetato de metilo			
INDEX	607-021-00-X	30 ≤ x < 31,5	Flam. Liq. 2 H225, Eye Irrit. 2 H319, STOT SE 3 H336, EUH066
CE	201-185-2		
CAS	79-20-9		
Reg. REACH	01-2119459211-47-XXXX		
Propano			
INDEX	601-003-00-5	19 ≤ x < 20,5	Flam. Gas 1A H220, Press. Gas (Liq.) H280, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: U
CE	200-827-9		
CAS	74-98-6		
Reg. REACH	01-2119486944-21-0046		
acetato de n-butilo			
INDEX	607-025-00-1	12,5 ≤ x < 14	Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336, EUH066
CE	204-658-1		
CAS	123-86-4		
Reg. REACH	01-2119485493-29-XXXX		
xileno			
INDEX	601-022-00-9	10,5 ≤ x < 12	Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Asp. Tox. 1 H304, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, Aquatic Chronic 3 H412, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: C LD50 Cutánea: >1700 mg/kg, ETA Inhalación nieblas/polvos: 1,5 mg/l
CE	215-535-7		
CAS	1330-20-7		



AMBRO-SOL S.R.L. SB

V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL

Revisión N.28
Fecha de revisión 30/01/2025
Imprimida el 16/12/2025
Pag. N. 3 / 31
Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024)

ES

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes ... / >>

Reg. REACH	01-2119488216-32-XXXX		
Butano			
INDEX	601-004-00-0	9 ≤ x < 10,5	Flam. Gas 1A H220, Press. Gas (Liq.) H280, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: C, U
CE	203-448-7		
CAS	106-97-8		
Reg. REACH	01-2119474691-32-XXXX		
Resinas de petróleo			
INDEX		4,4 ≤ x < 4,6	Aquatic Chronic 4 H413
CE	265-116-8		
CAS	64742-16-1		
Reg. REACH	Numero di registrazione dell'unità monomerica (EC 265-198-5; CAS 64742-94-5): 01-2119510128-50-XXXX		
Etilbencina			
INDEX	601-023-00-4	1,5 ≤ x < 1,6	Flam. Liq. 2 H225, Acute Tox. 4 H332, Asp. Tox. 1 H304, STOT RE 2 H373, Aquatic Chronic 3 H412 ETA Inhalación nieblas/polvos: 1,5 mg/l
CE	202-849-4		
CAS	100-41-4		
Reg. REACH	01-2119489370-35-XXXX		
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo			
INDEX	607-195-00-7	1,5 ≤ x < 1,6	Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336
CE	203-603-9		
CAS	108-65-6		
Reg. REACH	01-2119475791-29-XXXX		
Metanol			
INDEX	603-001-00-X	1,5 ≤ x < 1,6	Flam. Liq. 2 H225, Acute Tox. 3 H301, Acute Tox. 3 H311, Acute Tox. 3 H331, STOT SE 1 H370 STOT SE 2 H371: ≥ 3% - < 10% ETA Oral: 100 mg/kg, ETA Cutánea: 300 mg/kg, ETA Inhalación nieblas/polvos: 0,501 mg/l
CE	200-659-6		
CAS	67-56-1		
Reg. REACH	01-2119433307-44-XXXX		
Isobutano			
INDEX	601-004-00-0	1,415 ≤ x < 1,515	Flam. Gas 1A H220, Press. Gas H280
CE	200-857-2		
CAS	75-28-5		
Reg. REACH	01-2119485395-27-XXXX		
Masa de reacción de etilbenceno y m-xileno y p-xileno			
INDEX		1,314 ≤ x < 1,414	Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Asp. Tox. 1 H304, STOT RE 2 H373, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335 ETA Cutánea: 1100 mg/kg, ETA Inhalación nieblas/polvos: 1,5 mg/l
CE	905-562-9		
CAS			
Reg. REACH	01-2119555267-33-XXXX		
acetato de isobutilo			
INDEX	607-026-00-7	0,4045 ≤ x < 0,4545	Flam. Liq. 2 H225, STOT SE 3 H336, EUH066, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: C
CE	203-745-1		
CAS	110-19-0		
Reg. REACH	01-2119488971-22-XXXX		
Dióxido de titanio; [en forma de polvo que contenga el 1 % o más de partículas con un diámetro aerodinámico ≤ 10 µm]			
INDEX	022-006-00-2	0,3035 ≤ x < 0,3535	Carc. 2 H351, EUH211, EUH212, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: 10, V, W
CE	236-675-5		
CAS	13463-67-7		
2-butoxietanol			
INDEX	603-014-00-0	0,1 ≤ x < 0,15	Acute Tox. 3 H331, Acute Tox. 4 H302, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315 LD50 Oral: 1200 mg/kg, ETA Inhalación nieblas/polvos: 0,501 mg/l
CE	203-905-0		
CAS	111-76-2		
Reg. REACH	01-2119475108-36-XXXX		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

El producto es un aerosol que contiene agentes propulsores. A los efectos de evaluar los peligros para la salud, los agentes propulsores no son tomados en cuenta (a menos que presenten peligros para la salud). Los porcentajes indicados incluyen los agentes propulsores.
Porcentaje de agentes propulsores: 30,00 %



AMBRO-SOL S.R.L. SB

V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL

Revisión N.28
Fecha de revisión 30/01/2025
Imprimida el 16/12/2025
Pag. N. 4 / 31
Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024)

ES

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrelle este documento.

En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.

OJOS: Quite al accidentado las eventuales lentes de contacto, si la situación permite realizar esta operación fácilmente. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.

PIEL: Quitar las prendas contaminadas. Lave inmediatamente con abundante agua corriente (y, si es posible, con jabón). Consultar a un médico. Evite ulteriores contactos con las prendas contaminadas.

INGESTIÓN: No provoque el vómito sin expresa autorización del médico. Si el sujeto está inconsciente, no administre nada por vía oral. Consulte inmediatamente a un médico.

INHALACIÓN: Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. En caso de síntomas respiratorios (tos, disnea, respiración dificultosa, asma), mantenga al accidentado en una posición que facilite la respiración. Si es necesario, administre oxígeno. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Consulte inmediatamente a un médico.

Protección de los socorristas

Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

EFFECTOS RETARDADOS: Sobre la base de los datos disponibles, no se conocen casos de efectos retardados después de la exposición a este producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Llamar a un CENTRO de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato

Agua corriente para lavar la piel y los ojos.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

En caso de recalentamiento, los recipientes aerosol pueden deformarse, estallar y ser proyectados a gran distancia. Use un casco de protección antes de acercarse al incendio. Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida. Aleje a las personas desprovistas de equipo. Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida su dispersión en el ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Absorba el producto derramado con material absorbente inerte. Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No rocíe el producto sobre llamas o cuerpos incandescentes. Los vapores podrían incendiarse y explotar; por lo tanto, se debe evitar su acumulación manteniendo las puertas y ventanas abiertas y garantizando una ventilación cruzada. No coma, beba ni fume durante el uso. No respirar el aerosol.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto en un lugar bien ventilado, a una temperatura inferior a 50°C / 122°F, lejos de la acción directa de los rayos del sol y de cualquier fuente de combustión.

Acetato de 1-metil-2-metoxietilo

Conservar en atmósfera inerte y protegido de la humedad, ya que se hidroliza fácilmente.

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias normativas:

BGR	България	НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г. ЗА ЗАЩИТА НА РАБОТЕЩИТЕ ОТ РИСКОВЕ, СВЪРЗАНИ С ЕКСПОЗИЦИЯ НА ХИМИЧНИ АГЕНТИ ПРИ РАБОТА (изм. ДВ. бр.5 от 17 Януари 2020г.)
CZE	Česká Republika	NAŘÍZENÍ VLÁDY ze dne 10. května 2021, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci
DEU	Deutschland	Forschungsgemeinschaft MAK- und BAT-Werte-Liste 2022 Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe Mitteilung 58
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2023
EST	Eesti	Ohtlike kemikaalide ja neid sisaldavate materjalide kasutamise töötavishoiu ja tööohutuse nõuded ning töökeskkonna keemiliste ohutegurite piirnormid [RT I, 21.12.2022, 14]
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France Décret n° 2021-1849 du 28 décembre 2021
FIN	Suomi	HTP-VÄRDEN 2020. Koncentrationer som befunnits skadliga. SOCIAL - OCH HÄLSOVÄRDSMINISTERIETS PUBLIKATIONER 2020:25
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α` 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ "σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαξιογόνους παράγοντες κατά την εργασία"»
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről



AMBRO-SOL S.R.L. SB

V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL

Revisión N.28
Fecha de revisión 30/01/2025
Imprimida el 16/12/2025
Pag. N. 6 / 31
Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024)

ES

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
LTU	Lietuva	Jsakymas dėl lietuvos higienos normos hn 23:2011 „cheminių medžiagų profesinio poveikio ribiniai dydžiai. Matavimo ir poveikio vertinimo bendrieji reikalavimai“ patvirtinimo
LVA	Latvija	Grozījumi Ministru kabineta 2007. gada 15. maija noteikumos Nr. 325 "Darba aizsardzības prasības saskarē ar ķīmiskajām vielām darba vietās" (prot. Nr. 32 18. §; prot. Nr. 1 22. §)
NOR	Norge	Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdier og grenseverdier for fysiske og kjemiske faktorer i arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdier), 21. august 2018 nr. 1255
NLD	Nederland	Arbeidsomstandighedenregeling. Lijst van wettelijke grenswaarden op grond van de artikelen 4.3, eerste lid, en 4.16, eerste lid, van het Arbeidsomstandighedenbesluit
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos
POL	Polska	Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
ROU	România	Hotărârea nr. 53/2021 pentru modificarea hotărârii guvernului nr. 1.218/2006, precum și pentru modificarea și completarea hotărârii guvernului nr. 1.093/2006
SWE	Sverige	Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS 2018:1)
SVK	Slovensko	NARIADENIE VLÁDY Slovenskej republiky z 12. augusta 2020, ktorým sa mení a dopĺňa nariadenie vlády Slovenskej republiky č. 356/2006 Z. z. o ochrane zdravia zamestnancov pred rizikami súvisiacimi s expozíciou karcinogénnym a mutagénnym faktorom pri práci v znení neskorších predpisov
TUR	Türkiye	Kimyasal Maddelerle Çalışmalarda Sağlık ve Güvenlik Önlemleri Hakkında Yönetmelik 12.08.2013 / 28733; 20.10.2023 / 32345.
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2023

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

xileno						
Valor límite de umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	221	50	442	100	PIEL
TLV	CZE	200	45,4	400	90,8	PIEL
AGW	DEU	220	50	440	100	PIEL
MAK	DEU	220	50	440	100	PIEL
TLV	DNK	109	25			PIEL E
VLA	ESP	221	50	442	100	PIEL
TLV	EST	200	50	450	100	PIEL
VLEP	FRA	221	50	442	100	PIEL
HTP	FIN	220	50	440	100	PIEL
TLV	GRC	435	100	650	150	
AK	HUN	221	50	442	100	PIEL
VLEP	ITA	221	50	442	100	PIEL
RD	LTU	221	50	442	100	PIEL
RV	LVA	221	50	442	100	PIEL
TLV	NOR	108	25			PIEL
TGG	NLD	210		442		PIEL
VLE	PRT	221	50	442	100	PIEL
NDS/NDSch	POL	100		200		PIEL
TLV	ROU	221	50	442	100	PIEL
NGV/KGV	SWE	221	50	442	100	PIEL
NPEL	SVK	221	50	442	100	PIEL
ESD	TUR	221	50	442	100	PIEL
WEL	GBR	220	50	441	100	PIEL
OEL	EU	221	50	442	100	PIEL
TLV-ACGIH			20			

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	327	µg/l
Valor de referencia en agua marina	327	µg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	12,46	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	12,46	mg/kg/d
Valor de referencia para los microorganismos STP	6,58	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	2,31	mg/kg/d

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				5 mg/kg bw/d				
Inhalación	260 mg/m3	260 mg/m3	65 mg/m3	65.3 mg/m3	442 mg/m3	442 mg/m3	221 mg/m3	221 mg/m3
Dérmica				125 mg/kg bw/d		LOW		212 mg/kg bw/d



AMBRO-SOL S.R.L. SB

V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL

Revisión N.28
Fecha de revisión 30/01/2025
Imprimida el 16/12/2025
Pag. N. 8 / 31
Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024)

ES

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

... / >>

Dióxido de titanio; [en forma de polvo que contenga el 1 % o más de partículas con un diámetro aerodinámico ≤ 10 µm]					
Valor límite de umbral					
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
TLV	BGR	10			RESPIR
MAK	DEU	0,3		2,4	RESPIR-Hinweis
TLV	DNK	6			Som Ti
VLA	ESP	10			
TLV	EST	5			
VLEP	FRA	10			
TLV	GRC		10		
RD	LTU	5			
RV	LVA	10			
TLV	NOR	5			
NDS/NDSch	POL	10			INHAL
TLV	ROU	10		15	
NGV/KGV	SWE	5			Totaldamm
NPEL	SVK	5			
WEL	GBR	10			INHAL
WEL	GBR	4			RESPIR
TLV-ACGIH		0,2			RESPIR



AMBRO-SOL S.R.L. SB

V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL

Revisión N.28
Fecha de revisión 30/01/2025
Imprimida el 16/12/2025
Pag. N. 9 / 31
Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024)

ES

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

Acetato de 1-metil-2-metoxietilo						
Valor límite de umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	275	50	550	100	PIEL
TLV	CZE	270	49,14	550	100,1	PIEL
AGW	DEU	270	50	270	50	
MAK	DEU	270	50	270	50	
TLV	DNK	275	50	550	100	PIEL E
VLA	ESP	275	50	550	100	PIEL
TLV	EST	275	50	550	100	PIEL
VLEP	FRA	275	50	550	100	PIEL
HTP	FIN	270	50	550	100	PIEL
TLV	GRC	275	50	550	100	
AK	HUN	275	50	550	100	
VLEP	ITA	275	50	550	100	PIEL
RD	LTU	250	50	400	75	PIEL
RV	LVA	275	50	550	100	PIEL
TLV	NOR	270	50			PIEL
TGG	NLD	550				
VLE	PRT	275	50	550	100	PIEL
NDS/NDSch	POL	260		520		PIEL
TLV	ROU	275	50	550	100	PIEL
NGV/KGV	SWE	275	50	550	100	PIEL
NPEL	SVK	275	50	550	100	PIEL
ESD	TUR	275	50	550	100	PIEL
WEL	GBR	274	50	548	100	PIEL
OEL	EU	275	50	550	100	PIEL

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	635	µg/l
Valor de referencia en agua marina	63,5	µg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	3,29	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	329	µg/kg/d
Valor de referencia para los microorganismos STP	100	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	290	µg/kg soil dw

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos NPI	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				36 mg/kg bw/d				
Inhalación	NPI	NPI	33 mg/m3	33 mg/m3	550 mg/m3	NPI	NPI	275 mg/m3
Dérmica	NPI	NPI	NPI	320 mg/kg bw/d	NPI	NPI	NPI	796 mg/kg bw/d



AMBRO-SOL S.R.L. SB

V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL

Revisión N.28
Fecha de revisión 30/01/2025
Imprimida el 16/12/2025
Pag. N. 10 / 31
Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024)

ES

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

Butano						
Valor límite de umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	1900				
AGW	DEU	2400	1000	9600	4000	
MAK	DEU	2400	1000	9600	4000	
TLV	DNK	1200	500			
VLA	ESP		1000			Gases
TLV	EST	1500	800			
VLEP	FRA	1900	800			
HTP	FIN	1900	800	2400	1000	
TLV	GRC	2350	1000			
AK	HUN	2350		9400		
RV	LVA	300				
TLV	NOR	600	250			
TGG	NLD	1430				
NDS/NDSch	POL	1900		3000		
WEL	GBR	1450	600	1810	750	
WEL	GBR		4			RESPIR
TLV-ACGIH					1000	

Propano						
Valor límite de umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	1800				
AGW	DEU	1800	1000	7200	4000	
MAK	DEU	1800	1000	7200	4000	
TLV	DNK	1800	1000			
VLA	ESP		1000			
TLV	EST	1800	1000			
HTP	FIN	1500	800	2000	1100	
TLV	GRC	1800	1000			
RV	LVA	1800	100			
TLV	NOR	900	500			
NDS/NDSch	POL	1800				
TLV	ROU	1400	778	1800	1000	
ESD	TUR	1800	1000			

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

... / >>

Etilbencina								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	BGR	435		545		PIEL		
TLV	CZE	200	45,4	500	113,5	PIEL		
AGW	DEU	88	20	176	40	PIEL		
MAK	DEU	88	20	176	40	PIEL		
TLV	DNK	217	50	434	100	PIEL	E	
VLA	ESP	441	100	884	200	PIEL		
TLV	EST	442	100	884	200	PIEL		
VLEP	FRA	88,4	20	442	100	PIEL		
HTP	FIN	220	50	880	200	PIEL		
TLV	GRC	435	100	545	125			
AK	HUN	442	100	884	200	PIEL		
VLEP	ITA	442	100	884	200	PIEL		
RD	LTU	442	100	884	200	PIEL		
RV	LVA	442	100	884	200	PIEL		
TLV	NOR	20	5			PIEL		
TGG	NLD	215		430		PIEL		
VLE	PRT	442	100	884	200	PIEL		
NDS/NDSch	POL	200		400		PIEL		
TLV	ROU	442	100	884	200	PIEL		
NGV/KGV	SWE	220	50	884	200	PIEL		
NPEL	SVK	442	100	884	200	PIEL		
ESD	TUR	442	100	884	200	PIEL		
WEL	GBR	441	100	552	125	PIEL		
OEL	EU	442	100	884	200	PIEL		
TLV-ACGIH		87	20					
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce						100	µg/l	
Valor de referencia en agua marina						55	µg/l	
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce						13,7	mg/kg/d	
Valor de referencia para sedimentos en agua marina						1,37	mg/kg/d	
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente						55	µg/l	
Valor de referencia para los microorganismos STP						9,6	mg/l	
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)						20	mg/kg	
Valor de referencia para el medio terrestre						2,68	mg/kg/d	
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral		NPI		1,6 mg/kg bw/d				1,6
Inhalación	NPI	VND	NPI	15 mg/m3	293 mg/m3	VND	NPI	77 mg/m3
Dérmica		NPI		NPI	NPI	NPI	NPI	180 mg/kg bw/d

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

... / >>

Metanol								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	BGR	260	200			PIEL		
TLV	CZE	250	187,75	1000	751	PIEL		
AGW	DEU	130	100	260	200	PIEL		
MAK	DEU	130	100	260	200	PIEL		
TLV	DNK	260	200			PIEL E		
VLA	ESP	266	200			PIEL		
TLV	EST	250	200	350	250	PIEL		
VLEP	FRA	260	200	1300	1000	PIEL 11		
HTP	FIN	270	200	330	250	PIEL		
TLV	GRC	260	200	325	250			
AK	HUN	260	200			PIEL		
VLEP	ITA	260	200			PIEL		
RD	LTU	260	200			PIEL		
RV	LVA	260	200			PIEL		
TLV	NOR	130	100			PIEL		
TGG	NLD	133				PIEL		
VLE	PRT	260	200			PIEL		
NDS/NDSch	POL	100		300		PIEL		
TLV	ROU	260	200			PIEL		
NGV/KGV	SWE	250	200	350 (C)	250 (C)	PIEL		
NPEL	SVK	260	200			PIEL		
ESD	TUR	260	200			PIEL		
WEL	GBR	266	200	333	250	PIEL		
OEL	EU	260	200					
TLV-ACGIH		262	200	328	250	PIEL		
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce						20,8 mg/l		
Valor de referencia en agua marina						2,08 mg/l		
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce						77 mg/kg/d		
Valor de referencia para sedimentos en agua marina						7,7 mg/kg/d		
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente						1,54 g/l		
Valor de referencia para los microorganismos STP						100 mg/l		
Valor de referencia para el medio terrestre						100 mg/kg/d		
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral		8 mg/kg bw/d		8 mg/kg bw/d				
Inhalación	50 mg/m3	50 mg/m3	50 mg/m3	50 mg/m3	260 mg/m3	260 mg/m3	260 mg/m3	260 mg/m3
Dérmica		8 mg/kg bw/d		8 mg/kg bw/d		40 bw/d		40 mg/kg bw/d

AMBRO-SOL®

Your Factory of Aerosol

SPRAY

AMBRO-SOL S.R.L. SB

V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL

Revisión N.28

Fecha de revisión 30/01/2025

Imprimida el 16/12/2025

Pag. N. 13 / 31

Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024)

ES

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

Etanol					
Valor límite de umbral					
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
TLV	BGR	1000			
TLV	CZE	1000	522	3000	1566
AGW	DEU	380	200	1520	800
MAK	DEU	380	200	1520	800
TLV	DNK	1900	1000		
VLA	ESP			1910	1000
TLV	EST	1000	500	1900	1000
VLEP	FRA	1900	1000	9500	5000
HTP	FIN	1900	1000	2500	1300
TLV	GRC	1900	1000		
AK	HUN	1900	1000	3800	2000
RD	LTU	1000	500	1900	1000
RV	LVA	1000			
TLV	NOR	950	500		
TGG	NLD	260		1900	PIEL
NDS/NDSch	POL	1900			
TLV	ROU	1900	1000	9500	5000
NGV/KGV	SWE	1000	500	1900 (C)	1000 (C)
NPEL	SVK	960	500	1920	1000
ESD	TUR	1900	1000		
WEL	GBR	1920	1000		
TLV-ACGIH				1884	1000

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	960	µg/l
Valor de referencia en agua marina	790	µg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	3,6	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	2,9	mg/kg/d
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	2,75	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	580	mg/l
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)	380	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre	630	µg/kg/d

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral		NPI		87 mg/kg bw/d				87
Inhalación	950 mg/m3	NPI	NPI	114 mg/m3	1900 mg/m3	NPI	NPI	950 mg/m3
Dérmica	NPI	NPI	NPI	206 mg/kg bw/d	NPI	NPI	NPI	343 mg/kg bw/d

EPY 11.8.2 - SDS 1004.14



AMBRO-SOL S.R.L. SB

V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL

Revisión N.28

Fecha de revisión 30/01/2025

Imprimida el 16/12/2025

Pag. N. 14 / 31

Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024)

ES

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

... / >>

2-butoxietanol

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	98	20	246	50	PIEL
TLV	CZE	100	20,4	200	40,8	PIEL
AGW	DEU	49	10	98	20	PIEL
MAK	DEU	49	10	98	20	PIEL Hinweis
TLV	DNK	98	20	246	50	PIEL E
VLA	ESP	98	20	245	50	PIEL
TLV	EST	98	20	246	50	
VLEP	FRA	49	10	246	50	PIEL
HTP	FIN	98	20	250	50	PIEL
TLV	GRC	120	25			
AK	HUN	98	20	246	50	PIEL
VLEP	ITA	98	20	246	50	PIEL
RD	LTU	50	10	100	20	PIEL
RV	LVA	98	20	246	50	PIEL
TLV	NOR	50	10			PIEL
TGG	NLD	100		246		PIEL
VLE	PRT	98	20	246	50	PIEL
NDS/NDSch	POL	98		200		PIEL
TLV	ROU	98	20	246	50	PIEL
NGV/KGV	SWE	50	10	246	50	PIEL
NPEL	SVK	98	20	246	50	PIEL
ESD	TUR	98	20	246	50	PIEL
WEL	GBR	123	25	246	50	PIEL
OEL	EU	98	20	246	50	PIEL
TLV-ACGIH		97	20			

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	8,8	mg/l
Valor de referencia en agua marina	880	µg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	34,6	mg/kg/d
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	9,1	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	463	mg/l
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)	20	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre	2,33	mg/kg/d

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
	agudos	agudos	crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
Oral		26,7 mg/kg bw/d		6,3 mg/kg bw/d				
Inhalación	147 mg/m3	426 mg/m3	NPI	59 mg/m3	246 mg/m3	1091 mg/m3	NPI	98 mg/m3
Dérmica	VND	89 mg/kg bw/d	NPI	75 mg/kg bw/d	VND	89 mg/kg bw/d	NPI	125 mg/kg bw/d

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

... / >>

propan-2-ol								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	BGR	980		1225				
TLV	CZE	500	200	1000	400			
AGW	DEU	500	200	1000	400			
MAK	DEU	500	200	1000	400			
TLV	DNK	490	200					
VLA	ESP	500	200	1000	400			
TLV	EST	350	150	600	250			
VLEP	FRA			980	400			
HTP	FIN	500	200	620	250			
TLV	GRC	500	200	1000	400			
AK	HUN	500	200	1000	400	PIEL		
RD	LTU	350	150	600	250			
RV	LVA	350		600				
TLV	NOR	245	100					
TGG	NLD	650						
NDS/NDSch	POL	900		1200		PIEL		
TLV	ROU	200	81	500	203			
NGV/KGV	SWE	350	150	600 (C)	250 (C)			
NPEL	SVK	500	200	1000	400			
ESD	TUR	980	400					
WEL	GBR	999	400	1250	500			
TLV-ACGIH		492	200	983	400			
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce						140,9	mg/l	
Valor de referencia en agua marina						140,9	mg/l	
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce						552	mg/kg/d	
Valor de referencia para sedimentos en agua marina						552	mg/kg/d	
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente						140,9	mg/l	
Valor de referencia para los microorganismos STP						2,251	g/l	
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)						160	mg/kg	
Valor de referencia para el medio terrestre						28	mg/kg/d	
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral	VND	VND	VND	26 mg/kg bw/d	VND	VND	VND	VND
Inhalación	VND	VND	VND	89 mg/m3	VND	VND	VND	500 mg/m3
Dérmica	VND	VND	VND	319 mg/kg bw/d	VND	VND	VND	888 mg/kg

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

... / >>

Acetato de metilo								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	CZE	600	195	800	260			
AGW	DEU	620	200	1240	400			
MAK	DEU	310	100	1240	400			
TLV	DNK	455	150					
VLA	ESP	616	200	770	250			
TLV	EST	450	150	900	300			
VLEP	FRA	610	200	760	250	PIEL		
HTP	FIN	610	200	770	250			
TLV	GRC	610	200	760	250			
AK	HUN	310	200	1240	400	PIEL		
RD	LTU	450	150	900	300			
RV	LVA	100						
TLV	NOR	305	100					
TGG	NLD	100						
NDS/NDSch	POL	250		600				
TLV	ROU	200	63	600	188			
NGV/KGV	SWE	450	150	900 (C)	300 (C)			
NPEL	SVK	310	100	770	250			
ESD	TUR	610	200					
WEL	GBR	616	200	770	250			
TLV-ACGIH		606	200	757	250			
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce						120	µg/l	
Valor de referencia en agua marina						12	µg/l	
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
	agudos	agudos	crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
Oral		NPI		44				
				mg/kg bw/d				
Inhalación	VND	VND	152		VND	VND	305	610
			mg/m3				mg/m3	mg/m3
Dérmica			NPI	44	NPI	VND	NPI	88
				mg/kg bw/d				mg/kg
								bw/d

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

... / >>

acetato de n-butilo								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	BGR	710		950				
TLV	CZE	241		723				
AGW	DEU	300	62	600	124			
MAK	DEU	480	100	960	200			
TLV	DNK	241	50	723	150	E		
VLA	ESP	241	50	723	150			
TLV	EST	500	100	700	150			
VLEP	FRA	241	50	723	150			
TLV	GRC	710	150	950	200			
AK	HUN	241	50	723	150			
VLEP	ITA	241	50	723	150			
RD	LTU	241	50	723	150			
RV	LVA	200						
TLV	NOR		75					
TGG	NLD	150						
VLE	PRT	241	50	723	150			
NDS/NDSch	POL	240		720				
TLV	ROU	241	50	723	150			
NGV/KGV	SWE	241	50	723 (C)	150 (C)			
NPEL	SVK	241	50	723	150			
ESD	TUR	241	50	723	150			
WEL	GBR	724	150	966	200			
OEL	EU	241	50	723	150			
TLV-ACGIH			50		150			
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce						180	µg/l	
Valor de referencia en agua marina						18	µg/l	
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce						981	µg/kg/d	
Valor de referencia para sedimentos en agua marina						98,1	µg/kg/d	
Valor de referencia para los microorganismos STP						35,6	mg/l	
Valor de referencia para el medio terrestre						90,3	µg/kg/d	
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral		2		2		2		2
		mg/kg bw/d		mg/kg bw/d				
Inhalación	300	300	35,7	12	600	600	300	48
	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3
Dérmica	NPI	6	NPI	3,4	NPI	11	NPI	7
		mg/kg bw/d		mg/kg bw/d		mg/kg bw/d		mg/kg bw/d

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

acetato de isobutilo

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	241		723		
AGW	DEU	300	62	600	124	
MAK	DEU	480	100	960	200	
TLV	DNK	241	50	723	150	E, Sut Is
VLA	ESP	241	50	723	150	
TLV	EST	500	100	700	150	
VLEP	FRA	241	50	723	150	
TLV	GRC	950	200	950	200	
AK	HUN	241	50	723	150	
VLEP	ITA	241	50	723	150	
RD	LTU	241	50	723	150	
TLV	NOR		75			
TGG	NLD	480				
VLE	PRT	241	50	723	150	
NDS/NDSch	POL	240		720		
TLV	ROU	241	50	723	150	
NGV/KGV	SWE	241	50	723 (C)	150 (C)	
NPEL	SVK	241	50	723	150	
ESD	TUR	241	50	723	150	
WEL	GBR	724	150	903	187	
OEL	EU	241	50	723	150	
TLV-ACGIH			50		150	

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	170	µg/l
Valor de referencia en agua marina	17	µg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	877	µg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	87,7	µg/kg/d
Valor de referencia para los microorganismos STP	200	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	75,5	µg/kg/d

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales		Sistém		Locales		Sistém	
	agudos	agudos	crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
Oral		5 mg/kg bw/d		5 mg/kg bw/d				
Inhalación	300 mg/m3		35,7 mg/m3	35,7 mg/m3	600 mg/m3	600 mg/m3	300 mg/m3	300 mg/m3
Dérmica	NPI	5 mg/kg bw/d	NPI	5 mg/kg bw/d	NPI	10 mg/kg bw/d	NPI	10 mg/kg bw/d

Isobutano

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV-ACGIH			800			

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

Masa de reacción de etilbenceno y xileno

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	327	µg/l
Valor de referencia en agua marina	327	µg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	12,46	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	12,46	mg/kg/d
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	327	µg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	6,58	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	2,31	mg/kg/d

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				1,6 mg/kg bw/d				
Inhalación				14,8 mg/m3	289 mg/m3			77 mg/m3
Dérmica				108 mg/kg bw/d				180 mg/kg bw/d

Masa de reacción de etilbenceno y m-xileno y p-xileno

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,327	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,327	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	12,46	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	12,46	mg/kg/d
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,327	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	6,58	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	2,31	mg/kg/d
Valor de referencia para la atmósfera	0,327	mg/l

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				1,6 mg/kg bw/d				
Inhalación				14,8 mg/m3	289 mg/m3			77 mg/m3
Dérmica				108 mg/kg bw/d				180 mg/kg bw/d

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.
VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

Masa de reacción de etilbenceno y m-xileno y p-xileno
MCA (mg / m3): 221.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

No necesario.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentes de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentes de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo AX combinado con filtro de tipo P (véase la norma EN 14387).



AMBRO-SOL S.R.L. SB

V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL

Revisión N.28
Fecha de revisión 30/01/2025
Imprimida el 16/12/2025
Pag. N. 20 / 31
Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024)

ES

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL
Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	aerosol	
Color	vario	
Olor	característico de disolvente	
Punto de fusión / punto de congelación	no disponible	
Punto inicial de ebullición	no disponible	
Inflamabilidad	gas inflamable	
Límites inferior de explosividad	no disponible	
Límites superior de explosividad	no disponible	
Punto de inflamación	< 0 °C	
Temperatura de auto-inflamación	no disponible	
Temperatura de descomposición	no disponible	
pH	no disponible	
Viscosidad cinemática	10" - 13" Coppa Ford	
Solubilidad	insoluble en agua	
Coefficiente de repartición: n-octanol/agua	no disponible	
Presión de vapor	no disponible	
Densidad y/o densidad relativa	0,78 kg/l	
Densidad de vapor relativa	no disponible	
Características de las partículas	no aplicable	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

COV (Directiva 2004/42/CE) :	91,40 % - 712,92	gr/litro
VOC (carbono volátil)	60,17 % - 469,36	gr/litro
Propiedades explosivas	no aplicable	
Propiedades comburentes	no aplicable	

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

Acetato de 1-metil-2-metoxietilo
Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.En contacto con: agentes oxidantes fuertes.
Con el aire, puede formar lentamente peróxidos, que explotan por aumento de la temperatura.

2-butoxietanol
Se descompone por efecto del calor.
acetato de n-butilo
Se descompone en contacto con: agua.
acetato de isobutilo
Se descompone por efecto del calor.Ataca diferentes tipos de materiales plásticos.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

	AMBRO-SOL S.R.L. SB V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL	Revisión N.28 Fecha de revisión 30/01/2025 Imprimida el 16/12/2025 Pag. N. 21 / 31 Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024) ES
SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad ... / >>		
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas. xileno Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.Reacciona violentamente con: oxidantes fuertes,ácidos fuertes,ácido nítrico,percloratos.Puede formar mezclas explosivas con: aire. Acetato de 1-metil-2-metoxietilo Puede reaccionar violentamente con: sustancias oxidantes,ácidos fuertes,metales alcalinos. Etilbencina Reacciona violentamente con: oxidantes fuertes.Ataca diferentes tipos de materiales plásticos.Puede formar mezclas explosivas con: aire. 2-butoxietanol Puede reaccionar peligrosamente con: aluminio,agentes oxidantes.Forma peróxidos con: aire. acetato de n-butilo Riesgo de explosión por contacto con: agentes oxidantes fuertes.Puede reaccionar peligrosamente con: hidróxidos alcalinos,ter-butóxido de potasio.Forma mezclas explosivas con: aire. acetato de isobutilo Riesgo de explosión por contacto con: agentes oxidantes fuertes.Puede reaccionar violentamente con: hidróxidos alcalinos,ter-butóxido de potasio.Forma mezclas explosivas con: aire.		
10.4. Condiciones que deben evitarse Evite el recalentamiento. 2-butoxietanol Evitar la exposición a: fuentes de calor,llamas libres. acetato de n-butilo Evitar la exposición a: humedad,fuentes de calor,llamas libres. acetato de isobutilo Evitar la exposición a: fuentes de calor,llamas libres.		
10.5. Materiales incompatibles Fuertes reductores y oxidantes, bases y ácidos fuertes, materiales a elevada temperatura. Acetato de 1-metil-2-metoxietilo Incompatible con: sustancias oxidantes,ácidos fuertes,metales alcalinos. 2-butoxietanol Mantener alejado de: oxidantes fuertes. acetato de n-butilo Incompatible con: agua,nitratos,oxidantes fuertes,ácidos,álcalis,cinc. acetato de isobutilo Incompatible con: oxidantes fuertes,nitratos,ácidos fuertes,bases fuertes.		
10.6. Productos de descomposición peligrosos Etilbencina Puede liberar: metano,estireno,hidrógeno,etano. 2-butoxietanol Puede liberar: hidrógeno.		
SECCIÓN 11. Información toxicológica		
11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008 Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones Acetato de 1-metil-2-metoxietilo La principal vía de entrada es la cutánea, mientras que la respiratoria es menos importante, dada la baja tensión de vapor del producto. Información sobre posibles vías de exposición ¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol. xileno TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel. POBLACIÓN: ingestión de alimentos o agua contaminados; inhalación de aire ambiente.		
EPY 11.8.2 - SDS 1004.14		

SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>

Acetato de 1-metil-2-metoxietilo
TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

Etilbencina
TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.
POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

Metanol
TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.
POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

acetato de n-butilo
TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

xileno
Acción tóxica sobre el sistema nervioso central (encefalopatías); Acción irritante sobre la piel, conjuntiva, córnea y sistema respiratorio.

Acetato de 1-metil-2-metoxietilo
Por encima de 100 ppm, se verifica irritación de las mucosas oculares, nasales y orofaríngeas. A 1000 ppm se observan trastornos en el equilibrio e irritación severa de los ojos. Los exámenes clínicos y biológicos practicados en voluntarios expuestos no revelaron anomalías. El acetato produce mayor irritación cutánea y ocular por contacto directo. No se reportan efectos crónicos en el hombre (INCR, 2010).

Etilbencina
Como los homólogos del benceno, puede ejercer una acción aguda sobre el sistema nervioso central, con depresión y narcosis, frecuentemente precedida por vértigo y asociada a cefalea (Ispesl- Instituto Superior de Prevención y Seguridad en el Trabajo). Es irritante para la piel, las conjuntivas y el aparato respiratorio.

Metanol
La dosis mínima letal para el hombre por ingestión está comprendida entre 300 y 1000 mg/kg. La ingestión de 4-10 ml de sustancia puede provocar ceguera permanente (IPCS) en el hombre adulto.

acetato de n-butilo
En el hombre, los vapores de la sustancia provocan irritación de los ojos y de la nariz. En caso de exposición reiterada, se observa irritación cutánea, dermatosis (con sequedad y agrietamiento de la piel) y queratitis.

Efectos interactivos

xileno
La ingesta de alcohol interfiere con el metabolismo de la sustancia, inhibiéndola. El consumo de etanol (0,8 g / kg) antes de la exposición de 4 horas a los vapores de xilenos (145 y 280 ppm) provoca una disminución del 50% en la excreción de ácido metilipúpico, mientras que la concentración sanguínea de xilenos aumenta aproximadamente 1,5-2 veces. Al mismo tiempo, hay un aumento de los efectos secundarios secundarios del etanol. El metabolismo de los xilenos se ve reforzado por inductores de enzimas de tipo fenobarbital y 3-metil-colantreno. La aspirina y los xilenos inhiben mutuamente su conjugación con glicina, lo que resulta en una disminución en la excreción urinaria de ácido metilipúpico. Otros productos industriales pueden interferir con el metabolismo de los xilenos.

acetato de n-butilo
Se reporta un caso de intoxicación aguda en un obrero de 33 años durante una operación de limpieza de un tanque con un preparado que contenía xilenos, acetato de butilo y acetato de etilenglicol. El sujeto presentaba irritación conjuntival y del tracto respiratorio superior, somnolencia y trastornos de la coordinación motriz, que desaparecieron en 5 horas. Los síntomas se atribuyen a envenenamiento de xilenos mixtos y acetato de butilo, con un posible efecto sinérgico responsable de los efectos neurológicos. Casos de queratopatía vacuolar se reportan en trabajadores expuestos a una mezcla de vapores de acetato de butilo e isobutanol, pero con incertidumbre sobre la responsabilidad de un solvente particular (INRC, 2011).

TOXICIDAD AGUDA

ETA (Inhalación - nieblas / polvos) de la mezcla:	> 5 mg/l
ETA (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg
ETA (Cutánea) de la mezcla:	>2000 mg/kg

Resinas de petróleo LD50 (Oral):	2000 mg/kg
-------------------------------------	------------

SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>

xileno	
LD50 (Cutánea):	> 1700 mg/kg rabbit
LD50 (Oral):	> 3000 mg/kg rat
LC50 (Inhalación vapores):	5000 ppm/4h rat
ETA (Inhalación nieblas/polvos):	1,5 mg/l (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
Dióxido de titanio; [en forma de polvo que contenga el 1 % o más de partículas con un diámetro aerodinámico ≤ 10 µm]	
LD50 (Oral):	> 10000 mg/kg Rat
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	
LD50 (Cutánea):	> 5000 mg/kg Rat
LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	1805,05 ppm LC0 (4 h) rat
Butano	
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):	> 1442,738 mg/l/15min rat
Propano	
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):	800000 ppm 15 min
Etilbencina	
LD50 (Cutánea):	15354 mg/kg Rabbit
LD50 (Oral):	3500 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	17,2 mg/l/4h Rat
ETA (Inhalación nieblas/polvos):	1,5 mg/l (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
Metanol	
ETA (Cutánea):	300 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
ETA (Oral):	100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
LC50 (Inhalación vapores):	> 87,6 mg/l/4h Rat
ETA (Inhalación nieblas/polvos):	0,501 mg/l (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
2-butoxietanol	
LD50 (Oral):	1200 mg/kg Guinea pig
LC50 (Inhalación vapores):	3 mg/l Rat
ETA (Inhalación nieblas/polvos):	0,501 mg/l (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
Acetato de metilo	
LD50 (Cutánea):	2000 mg/kg bw rat
LD50 (Oral):	6482 mg/kg rat
LC50 (Inhalación vapores):	49,2 mg/l/4h rabbit
acetato de n-butilo	
LD50 (Cutánea):	> 5000 mg/kg rabbit
LD50 (Oral):	> 10000 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	0,74 mg/l/4h Rat
acetato de isobutilo	
LD50 (Cutánea):	17400 mg/kg bw rabbit
LD50 (Oral):	13413 mg/kg bw rat
LC50 (Inhalación vapores):	30 mg/l/6h rat
Isobutano	
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):	> 1442,738 mg/l/15min rat

SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>

Masa de reacción de etilbenceno y m-xileno y p-xileno

LD50 (Cutánea):

5000 ml/kg bw rabbit

ETA (Cutánea):

1100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP

(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

LD50 (Oral):

> 3000 mg/kg rat

LC50 (Inhalación vapores):

> 6000 ppm/4h rat

ETA (Inhalación nieblas/polvos):

1,5 mg/l

(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Provoca irritación cutánea

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

xileno

Clasificado en el grupo 3 (no clasificado como carcinógeno humano) por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC).

La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) argumenta que "se encontró que los datos eran inadecuados para una evaluación del potencial carcinogénico".

Dióxido de titanio; [en forma de polvo que contenga el 1 % o más de partículas con un diámetro aerodinámico $\leq 10 \mu\text{m}$]

La clasificación como carcinógeno por inhalación se aplica solo a las mezclas en polvo que contengan un 1% o más de dióxido de titanio, en forma de partículas o incorporado a partículas con un diámetro aerodinámico $\leq 10 \mu\text{m}$.

Etilbencina

Clasificada en el grupo 2B (posible cancerígeno para el hombre) por la International Agency for Research on Cancer (IARC) - (IARC, 2000).

Clasificada en el grupo D (no clasificable como cancerígena para el hombre) por la US Environmental Protection Agency (EPA) - (US EPA archivo on-line 2014).

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

Puede provocar somnolencia o vértigo

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

Excluida, dado que el aerosol no permite la acumulación en la boca de una cantidad significativa de producto.

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

Resinas de petróleo	
EC50 - Crustáceos	100 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	100 mg/l/72h
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	
LC50 - Peces	> 100 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h
NOEC crónica peces	> 10 mg/l 14 days
NOEC crónica crustáceos	100 mg/l
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	1 g/l 4 days
Butano	
LC50 - Peces	> 24,11 mg/l/96h
Propano	
LC50 - Peces	85,82 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	41,82 mg/l/48h
Etilbencina	
LC50 - Peces	4,65 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	2,1 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	5,15 mg/l/72h
NOEC crónica peces	3,3 mg/l 4 days
NOEC crónica crustáceos	960 µg/l 7 days
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	3,95 mg/l 4 days
Metanol	
LC50 - Peces	15,4 g/l/96h
NOEC crónica peces	446,7 mg/l 28 days
NOEC crónica crustáceos	208 mg/l 21 days
2-butoxietanol	
LC50 - Peces	1,474 g/l
EC50 - Crustáceos	1,55 g/l
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	911 mg/l/72h
EC10 Crustáceos	134 mg/l 21 days
NOEC crónica peces	100 mg/l 21 days
NOEC crónica crustáceos	100 mg/l 21 days
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	88 mg/l 72 h
Acetato de metilo	
LC50 - Peces	300 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	1,027 g/l
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	120 mg/l/72h
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	120 mg/l 72 h
acetato de n-butilo	
LC50 - Peces	18 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	32 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	246 mg/l/72h
NOEC crónica crustáceos	23,2 mg/l 21 days
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	105 mg/l 72 h
acetato de isobutilo	
LC50 - Peces	16,6 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	24,6 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	321,5 mg/l/72h
NOEC crónica crustáceos	23,2 mg/l 21 days
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	1505 mg/l 72 h



AMBRO-SOL S.R.L. SB

V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL

Revisión N.28
Fecha de revisión 30/01/2025
Imprimida el 16/12/2025
Pag. N. 26 / 31
Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024)

ES

SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>

Isobutano	
LC50 - Peces	> 24,11 mg/l/96h
Masa de reacción de etilbenceno y m-xileno y p-xileno	
LC50 - Peces	2,6 mg/l/96h
EC10 Algas / Plantas Acuáticas	> 720 µg/l/73h
NOEC crónica peces	1,3 mg/l 56 days
NOEC crónica crustáceos	> 960 µg/l 7 days
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	440 µg/l 73 h

12.2. Persistencia y degradabilidad

Acetato de 1-metil-2-metoxietilo
Fácilmente biodegradable. Se oxida rápidamente en el aire por reacción fotoquímica.

Propano
Global Warming Potential (GWP): 3. Ozone Depletion Potential (ODP): 0.

xileno	
Solubilidad en agua	100 - 1000 mg/l
Rápidamente degradable	

Dióxido de titanio; [en forma de polvo que contenga el 1 % o más de partículas con un diámetro aerodinámico ≤ 10 µm]
Solubilidad en agua < 0,001 mg/l
Degradabilidad: dato no disponible

Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	
Solubilidad en agua	> 10000 mg/l
Rápidamente degradable	

Butano	
Solubilidad en agua	0,1 - 100 mg/l
Rápidamente degradable	

Propano	
Solubilidad en agua	0,1 - 100 mg/l
Rápidamente degradable	

Etilbencina	
Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable	

Metanol	
Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable	

2-butoxietanol	
Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable	

Acetato de metilo	
Solubilidad en agua	243500 mg/l
Rápidamente degradable	

acetato de n-butilo	
Solubilidad en agua	5,3 g/l
Rápidamente degradable	

acetato de isobutilo	
Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable	

Isobutano	
Rápidamente degradable	



AMBRO-SOL S.R.L. SB

V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL

Revisión N.28
Fecha de revisión 30/01/2025
Imprimida el 16/12/2025
Pag. N. 27 / 31
Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024)

ES

SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>

Masa de reacción de etilbenceno y m-xileno y p-xileno
Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

xileno	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	3,12
BCF	25,9
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	1,2
Butano	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	1,09
Propano	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	1,09
Etilbencina	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	3,6
Metanol	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	-0,77
BCF	0,2
2-butoxietanol	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	0,81
Acetato de metilo	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	0,18
acetato de n-butilo	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	2,3
BCF	15,3
acetato de isobutilo	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	2,3
BCF	15,3

12.4. Movilidad en el suelo

xileno	
Coeficiente de distribución: suelo/agua	2,73
Acetato de metilo	
Coeficiente de distribución: suelo/agua	0,18
acetato de n-butilo	
Coeficiente de distribución: suelo/agua	< 3

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje $\geq$ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.
La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y



AMBRO-SOL S.R.L. SB

V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL

Revisión N.28
Fecha de revisión 30/01/2025
Imprimida el 16/12/2025
Pag. N. 28 / 31
Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024)

ES

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación ... / >>

eventualmente local.
El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.
La gestión de los residuos derivados de la utilización o dispersión de este producto debe organizarse de acuerdo con las normas de seguridad laboral. Véase la sección 8 para conocer la posible necesidad de EPI.
EMBALAJES CONTAMINADOS
Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

Los residuos del producto deben considerarse residuos peligrosos especiales.
Las latas vacías, incluso si están completamente vacías, no deben dispersarse en el medio ambiente.
El recipiente de aerosol sobrecalentado a una temperatura superior a 50 ° C puede explotar incluso si contiene un pequeño residuo de gas.
La eliminación debe realizarse en un lugar autorizado y de conformidad con las leyes vigentes.
El transporte de residuos puede estar sujeto a ADR.
Código del catálogo europeo de residuos (contenedores contaminados):
El aerosol como residuo doméstico está excluido de la aplicación de la regla antes mencionada.
El aerosol agotado para uso profesional / industrial se puede clasificar:
15.01.11 *: envases metálicos que contienen matrices sólidas porosas peligrosas, incluidos recipientes a presión vacíos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

ADR / RID, IMDG, IATA: ONU 1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: AEROSOL
IMDG: AEROSOLS
IATA: AEROSOLS, FLAMMABLE

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 2 Etiqueta: 2.1

IMDG: Clase: 2 Etiqueta: 2.1

IATA: Clase: 2 Etiqueta: 2.1



14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA: -

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: NO
IMDG: no contaminante marino
IATA: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID:	HIN - Kemler: --	Cantidades limitadas: 1 lt	Código de restricción en túnel: (D)
	Disposiciones especiales: 190, 327, 344, 625		
IMDG:	EMS: F-D, S-U	Cantidades limitadas: 1 lt	
IATA:	Cargo:	Cantidad máxima: 150 kg	Instrucciones embalaje: 203
	Pasajeros:	Cantidad máxima: 75 kg	Instrucciones embalaje: 203
	Disposiciones especiales:	A145, A167, A802	

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.



AMBRO-SOL S.R.L. SB

V400 - PINTURA ACRÍLICA 400 ml AMBRO-SOL

Revisión N.28
Fecha de revisión 30/01/2025
Imprimida el 16/12/2025
Pag. N. 29 / 31
Sustituye la revisión:27 (Fecha de revisión 23/09/2024)

ES

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE: P3a

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto	
Punto	40
Sustancias contenidas	
Punto	75
Punto	69

Metanol
Reg. REACH: 01-2119433307-44-XXXX

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos
no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje $\geq$ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)
Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:
Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:
Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:
Ninguna

Controles sanitarios
Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

COV (Directiva 2004/42/CE) :
Acabados especiales - Todos los tipos.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Gas 1A	Gases inflamables, categoría 1A
Aerosol 1	Aerosoles, categoría 1
Aerosol 3	Aerosoles, categoría 3
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Press. Gas	Gas presurizado
Press. Gas (Liq.)	Gas licuado
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
STOT SE 1	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 1
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3

SECCIÓN 16. Otra información ... / >>

STOT SE 2	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 3
Aquatic Chronic 4	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 4
H220	Gas extremadamente inflamable.
H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H229	Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H280	Contiene gas a presión; puede reventar si se calienta.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H370	Provoca daños en los órganos.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H371	Puede provocar daños en los órganos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H413	Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
EUH211	¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol.
EUH212	¡Atención! Al utilizarse, puede formarse polvo respirable peligroso. No respirar el polvo.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- COV: Compuesto orgánico volátil
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)

SECCIÓN 16. Otra información ... / >>

4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP)
27. Reglamento delegado (UE) 2024/2564 (XXII Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

03.